

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Guayaquil - Ecuador

Miércoles 27 de Abril del 2011

Año XXVII - No. 10022

11-093-001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PREDIOS DEL LITORAL S.A. (PRELISA), POR LA DE CORPORACIÓN PRELISA S.A. Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía PREDIOS DEL LITORAL S.A. (PRELISA), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 17 de octubre de 1963, aprobada por Mandato Judicial del Juzgado Sexto Provincial del Guayas el 4 de Noviembre de 1963, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre de 1963.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía PREDIOS DEL LITORAL S.A. (PRELISA) por la de CORPORACIÓN PRELISA S.A. y reforma integral del estatuto, otorgada el 21 de enero de 2011, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-I-DJC-G-11-0002301 de 12 ABR 2011.

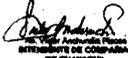
3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alberto Bustamante Illingworth, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-I-DJC-G-11-0002301 de 12 ABR 2011 aprobó el cambio de denominación social de la compañía PREDIOS DEL LITORAL S.A. (PRELISA) por la de CORPORACIÓN PRELISA S.A. y la reforma integral del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PREDIOS DEL LITORAL S.A. (PRELISA) por la de CORPORACIÓN PRELISA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.**- La reforma integral del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- Con la denominación CORPORACIÓN PRELISA S.A. se constituye una compañía Anónima de carácter exclusivamente civil que tendrá por objeto social dedicarse a la adquisición tenencia y arrendamiento de bienes inmuebles y a la tenencia de acciones... "ARTICULO SEXTO.- La Junta General de Accionistas puede, en cualquier tiempo, autorizar el aumento del capital social de la compañía, cumpliéndose las formalidades legales requeridas para el efecto... "ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- Las resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas deberán ser acordadas por el setenta y cinco por ciento del capital social pagado concurrente a la reunión... "ARTICULO DÉCIMO SEPTIMO.- se requerirá la concurrencia de los accionistas que representen por lo menos el cien por ciento del capital social pagado, en primera convocatoria, y el setenta y cinco por ciento de este capital, en segunda convocatoria... "ARTICULO VIGÉSIMO SEXTO.-) Suscribir todo acto o contrato que obligue o libere a la compañía hasta por VEINTE MIL 00/100 dólares de los estados unidos de América (US\$20,000,00), sea de la naturaleza que fuere; ..."

Guayaquil, 12 ABR 2011


ALBERTO BUSTAMANTE ILLINGWORTH
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL



Abril 27-28-29/2011